



## CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

UNEP/CMS/Acción Concertada 13.4

Español

Original: Inglés

### ACCIÓN CONCERTADA PARA LA MEGAFUNA SAHELO-SAHARIANA<sup>1</sup>: EL ÓRIX DE CUERNOS DE CIMITARRA (*Oryx dammah*), EL ADDAX (*Addax nasomaculatus*), LA GACELA DAMA (*Nanger dama*), LA GACELA BLANCA (*Gazella leptoceros*), LA GACELA DE CUVIER (*Gazella cuvieri*), LA GACELA DORCAS (*Gazella dorcas*), LA GACELA DE FRENTE ROJA (*Eudorcas rufifrons*), EL ARRÚÍ (*Ammotragus lervia*)

Adoptada por la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión (Gandhinagar, febrero 2020)

La Acción Concertada para la Megafauna Sahelo-sahariana fue aprobada por primera vez en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes ([Recomendación 4.5](#)). La historia de la Acción Concertada se presenta en el Anexo.

**(i). Proponente:**

La Secretaría de la CMS<sup>2</sup>

**(ii). Especie objetivo, taxón inferior o población, o grupo de taxones con necesidades comunes:**

Históricamente, la Acción Concertada por la Megafauna Sahelo-sahariana abarcó las siguientes seis especies: El órix de cuernos cimitarra (*Oryx dammah*), el addax (*Addax nasomaculatus*), la gacela dama (*Nanger dama*), la gacela blanca (*Gazella leptoceros*), la gacela de Cuvier (*Gazella cuvieri*), y la gacela dorcas (*Gazella dorcas*)<sup>3</sup>.

Teniendo en cuenta el solapamiento de las áreas de distribución geográfica de las seis especies, se recomienda que se incluyan dos especies adicionales<sup>4</sup>: La gacela de frente roja (*Eudorcas rufifrons*)<sup>5</sup>, y el arruí (*Ammotragus lervia*)<sup>6</sup>

Esta adición se realiza de acuerdo con la visión de la Acción Concertada, cuya finalidad es la de, a su debido tiempo, abarcar a todos los grandes mamíferos migratorios amenazados de los desiertos templados y fríos, los semidesiertos, las estepas y las montañas asociadas a la región Sahelo-sahariana<sup>7</sup>.

1 Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor.

2 En la 19ª reunión del Grupo de Interés por la fauna Sahelo-sahariana celebrada en mayo de 2019 en Túnez, la Secretaría de la CMS presentó la propuesta de desarrollo de un plan de acción actualizado y de la organización de un tercer seminario para consultas con las partes interesadas pertinentes.

3 Vea Recomendación 4.5 (Nairobi, 1994) y párrafo 1 de la Recomendación 9.2 (Roma, 2008)

4 Puede consultar más información acerca del debate en el Documento UNEP/CMS/COP13/Doc.26.3.4

5 Aparece en la lista del Apéndice I de la COP11 (Quito, 2014)

6 Aparece en la lista del Apéndice II de la COP9 (Roma, 2008)

7 Párrafo 1 de la Recomendación 9.2 (Roma, 2008)

**(iii). Distribución geográfica:**

Los Estados del área de distribución de la Acción Concertada son los siguientes: Argelia, Burkina Faso, Chad, Egipto, Eritrea, Etiopía, Libia, Malí, Mauritania, Marruecos, Níger, Nigeria, Senegal, Sudán del Sur, Sudán y Túnez.

**(iv). Resumen de las actividades:**

Esta propuesta aspira a renovar la Acción Concertada por la Megafauna Sahelo-sahariana bajo el nuevo marco de Acciones Concertadas establecido por la Resolución 12.28 sobre *Acciones Concertadas*. La Acción Concertada por la Megafauna Sahelo-sahariana se estableció, en primer lugar, en 1994 como la Acción Concertada a favor de los ungulados Sahelo-saharianos. Más tarde se volvió a formular como la Acción Concertada a favor de la Megafauna Sahelo-sahariana por la [Recomendación 9.2](#) de la Novena Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS (COP9, Roma, 2008) (véase el Anexo I para consultar la historia de la Acción Concertada a favor de la Megafauna Sahelo-sahariana). Las actividades que abarca la Acción Concertada seguirán llevándose a cabo para mantener y restaurar las especies de la Megafauna Sahelo-sahariana.

Los detalles de las actividades planificadas para el periodo entre sesiones 2020-2023 se presentan en la sección (i).

**(v). Actividades y resultados esperados:**

**A. Resultado general previsto**

Mantener y restaurar la Megafauna Sahelo-sahariana y sus hábitats mediante acciones regionales coordinadas.

**B. Actividades propuestas**

Se proponen las siguientes actividades para el periodo 2020-2023:

1. Llevar a cabo una evaluación de las actividades anteriores y en progreso en la región relacionadas con la conservación de la Megafauna Sahelo-sahariana y sus hábitats;
2. Preparar un plan de acción actualizado para la Megafauna Sahelo-sahariana;
3. Organizar un tercer seminario regional acerca de la conservación y la restauración de la Megafauna Sahelo-sahariana;
4. Reforzar las asociaciones con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, así como los acuerdos ambientales multilaterales; y
5. Proporcionar asistencia técnica a los Estados del área de distribución para la puesta en marcha del plan de acción actualizado.

**C. Resultados previstos**

1. Un informe resumido que recopile los requerimientos de los Estados del área de distribución y de las partes interesadas pertinentes y que subraye las lagunas en las acciones para la conservación de la Megafauna Sahelo-sahariana;
2. Un plan de acción actualizado a favor de la Megafauna Sahelo-sahariana;
3. Un informe sobre el tercer seminario regional;
4. Una lista de conceptos del proyecto;
5. Documentos que demuestren los compromisos de los socios con la puesta en marcha del plan de acción; y
6. Propuestas de proyectos para la ejecución del plan de acción

**D. Descripción de las actividades**

Actividad 1. Llevar a cabo una evaluación de las actividades anteriores y las que se encuentran en progreso

Como proceso preparatorio para el desarrollo de un plan de acción actualizado para la Acción Concertada a favor de la Megafauna Sahelo-sahariana, la Secretaría de la CMS, junto con el

Grupo de Interés en Fauna Sahelo-Sahariana<sup>8</sup>, planea iniciar un ejercicio de evaluación de las actividades de conservación en progreso en la región. Se espera que el estudio aporte una visión general de las actividades de conservación en la región y establecerá una referencia para el desarrollo de un plan de acción actualizado.

### Actividad 2. Preparar un plan de acción actualizado

Se desarrollará un plan de acción actualizado para la conservación de la Megafauna Sahelo-sahariana y sus hábitats, el cual se basará en el plan de acción existente de los antílopes Sahelo-saharianos. Este plan de acción se desarrolló inicialmente en 1998 y se actualizó en 2003. Desde entonces, no se ha llevado a cabo ninguna actualización.

Desde la última revisión del plan de acción de los antílopes Sahelo-saharianos en 2003, se han preparado varios informes sobre el estado de la especie, así como planes de acción, para la Acción Concertada. En 2006, por ejemplo, el informe sobre el estado de conservación de los seis antílopes Sahelo-saharianos se preparó como parte de la Acción Concertada a favor de los antílopes Sahelo-saharianos. Posteriormente, se han preparado los siguientes planes de acción de especies nuevos:

- a. Revisión de la conservación de la IUCN (2014) de la gacela dama (*Nanger dama*);
- b. Noé (2017) Plan d'Action Régional Addax et Gazelle Dama 2018-2022 ; y
- c. Plan de acción y estrategia de conservación de la gacela de Cuvier (*Gazella cuvieri*) de la IUCN (2018) en el Norte de África para 2017-2026;

El plan de acción actualizado para la Megafauna Sahelo-sahariana tendrá en cuenta estos planes de acción existentes mediante la incorporación del mejor conocimiento disponible acerca del estado de conservación de las especies.

Con el fin de abordar las múltiples presiones que afectan a la supervivencia de la Megafauna Sahelo-sahariana, la inclusión de un enfoque ecosistémico en el plan de acción puede llegar a resultar más efectiva que únicamente los esfuerzos por especies específicas<sup>9</sup>. La restauración de hábitats, junto con la conservación de estos, podría formar parte de las estrategias de restauración y conservación de las especies<sup>10</sup>.

### Actividad 3. Organizar el tercer seminario regional sobre la conservación y la restauración de la Megafauna Sahelo-sahariana

De acuerdo con la Declaración de Agadir<sup>11</sup> y las recomendaciones del Consejo Científico<sup>12</sup>, se organizará un tercer seminario regional, de manera que los Estados del área de distribución, los donantes, personalidades del ámbito académico, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes puedan revisar y contribuir al borrador del plan de acción regional.

Se prevé que el tercer seminario regional brinde una oportunidad para identificar actividades y proyectos prioritarios con el fin de poner en marcha el plan de acción actualizado. Según los conceptos de proyectos identificados en el seminario, las propuestas de proyectos se podrían desarrollar para facilitar la ejecución de las actividades por parte de los Estados del área de distribución y las partes interesadas pertinentes.

Se puede invitar a los Estados del área de distribución y a otras partes interesadas al tercer seminario regional para debatir sobre las direcciones que deberá seguir en el futuro la Acción Concertada a favor de la Megafauna Sahelo-sahariana, incluidas sus disposiciones de índole operacional. Se podría aprender de las lecciones extraídas de iniciativas existentes como la Iniciativa de mamíferos de Asia Central.

8 Véase <https://www.saharaconservation.org/Science/SSIG>

9 Véase UNEP/CMS/COP13/Doc.26.3.4 para obtener más información

10 Véase UNEP/CMS/COP13/Doc.26.3.4 sobre la *megafauna Sahelo-sahariana* para obtener más información

11 Véase [https://www.cms.int/sites/default/files/document/ssa\\_agadir\\_declaration\\_e\\_0.pdf](https://www.cms.int/sites/default/files/document/ssa_agadir_declaration_e_0.pdf)

12 [UNEP/CMS/COP11/Inf.8 de 2014](#); [UNEP/CMS/ScC17/Informe Anexo II de 2011](#)

El gobierno de Marruecos se ha ofrecido para acoger el tercer seminario regional.

Actividad 4. Reforzar las asociaciones con organizaciones internacionales y regionales pertinentes, así como los acuerdos ambientales multilaterales

La coordinación intersectorial y la cooperación entre múltiples partes interesadas son cruciales para la puesta en marcha del plan de acción. Por lo tanto, la Secretaría trabajará por reforzar las asociaciones con organizaciones pertinentes, incluida la Organización de las Naciones Unidas por la Alimentación y la Agricultura, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, el Convenio sobre Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la iniciativa Great Green World, el Fondo para la conservación del Sáhara y Noé Conservation, para el desarrollo y la puesta en marcha del plan de acción actualizado.

Actividad 5. Proporcionar asistencia técnica a los Estados del área de distribución para la puesta en marcha del plan de acción actualizado

Tan pronto como se desarrolle un plan de acción actualizado por la Actividad 2 y lo respalde el tercer seminario regional por la Actividad 3, se iniciarán las actividades de ejecución. La Secretaría, en colaboración con los Estados del área de distribución y las partes interesadas pertinentes, ayudará a los Estados del área de distribución con el desarrollo de las propuestas de proyectos, de acuerdo con el plan de acción. La lista de conceptos de proyectos identificados con la Actividad 3 ayudará a elaborar las propuestas de proyectos, según las necesidades que identifiquen los Estados del área de distribución.

Otras actividades administrativas y de difusión

Además de las tres actividades fundamentales mencionadas más arriba, la Secretaría proporcionará servicios administrativos, incluida la organización del tercer seminario, la preparación de los documentos y la difusión periódica de las actividades, como, por ejemplo, el mantenimiento de las páginas web pertinentes acerca de la Acción Concertada a favor de la Megafauna Sahelo-sahariana.

**E. Supervisión y evaluación**

El progreso se medirá y se evaluará mediante criterios de éxito (Tabla 1). Se informará sobre el progreso de acuerdo con las directrices sobre el proceso de implementación de las acciones concertadas<sup>13</sup>.

---

13 UNEP/CMS/Resolución 12.28/Anexo 1

**Tabla 1: resumen de las actividades propuestas con la Acción Concertada Sahelo-sahariana (2020-2023)**

Nº	Actividad	Marco temporal	Organización responsable	Objetivos	Resultados esperados	Criterios de éxito	Cantidad requerida	Fuente de financiación propuesta
1	Evaluación de las actividades anteriores y aquellas que se encuentran en progreso en la región relacionadas con la Acción Concertada	2020	Secretaría de la CMS	Planificar los esfuerzos por la conservación de especies oportunas en la región con el fin de identificar aquellas lagunas donde se necesiten mayores esfuerzos de conservación.	Un informe resumido que recopile los requerimientos de los Estados del área de distribución y las partes interesadas pertinentes y que haga hincapié en las lagunas	Se prepara un informe que resuma las actividades de conservación anteriores y en progreso en la región	-	Tiempo del personal de la Secretaría de la CMS
2	Preparación de un plan de acción actualizado	2020	Secretaría de la CMS, en colaboración con: Estados del área de distribución; y partes interesadas pertinentes (organizaciones intergubernamentales, ONG, ámbito académico, sector privado)	Disponer de una estrategia regional para acciones de conservación coordinadas en la región donde se encuentra la Megafauna Sahelo-sahariana	Un plan de acción actualizado	Los Estados del área de distribución respaldan un plan de acción actualizado para 2022	20.000 USD	Tiempo del personal de la Secretaría de la CMS  Fondos extrapresupuestarios
3	Organización del Tercer Seminario Regional	2021	Secretaría de la CMS, en colaboración con: Los Estados del área de distribución y partes interesadas pertinentes (organizaciones intergubernamentales, ONG, ámbito académico, sector privado)	Realizar una revisión técnica y disponer de un respaldo político del plan de acción  Identificar conceptos de proyectos prioritarios con el fin de ejecutar el plan de acción	Un acta de reunión  Una lista de conceptos de proyectos	Se organiza una reunión de Estados del área de distribución para el 2023  Se prepara un acta de reunión para 2023	100.000 USD	Fondos extrapresupuestarios

4	Reforzar asociaciones con organizaciones internacionales y regionales pertinentes, así como los acuerdos ambientales multilaterales	2020-2023	Secretaría de la CMS	Implementar un enfoque ecosistémico mediante la coordinación intersectorial	Documentos que demuestren los compromisos de los socios con la implementación del plan de acción Regional	Al menos un socio reconoce o respalda el plan de acción Regional para 2023	-	Tiempo del personal de la Secretaría de la CMS
5	Proporcionar asistencia técnica a los Estados del área de distribución para la puesta en marcha del plan de acción actualizado	2020-2023	La Secretaría de la CMS, en colaboración con:  Organizaciones internacionales y regionales, agencias financieras, personalidades del ámbito académico y organizaciones no gubernamentales	Facilitar la implementación del plan de acción actualizado tan pronto como los Estados del área de distribución lo respalden	Propuestas de proyectos	Se prepara, al menos, una propuesta de proyecto para 2023	-	Tiempo del personal de la Secretaría de la CMS

**(vi). Beneficios asociados:**

La Acción Concertada renovada/actualizada incluirá actividades que sigan un enfoque ecosistémico con la finalidad de mantener o restaurar los hábitats de la Megafauna Sahelo-sahariana<sup>14</sup>. Este enfoque también beneficiará a otras especies que compartan los hábitats de la región. Por ejemplo, existen aves migratorias que comparten sus hábitats con el addax y con la gacela dama en Níger. Estas especies incluyen al buitre moteado (*Gyps rueppelli*); al alimoche sombrío (*Necrosyrtes monachus*); y al buitre dorsiblanco africano (*Gyps africanus*), que figuran en las listas de los Apéndices de la CMS.

Además, la Acción Concertada contribuirá a la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2023), al mismo tiempo que ayuda a restaurar la Megafauna Sahelo-sahariana.

**(vii). Marco temporal:**

El marco temporal que se establece para las acciones anteriormente mencionadas es 2020-2023.

**(viii). Relación con otras acciones de la CMS:****A. Implementación del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023**

La Acción Concertada contribuirá a la consecución de las Metas número 7, 8 y 9 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias (2015-2023).

**B. Sinergias con la Iniciativa para Carnívoros Africanos**

En la COP12 de la CMS (Manila, 2017), se solicitó a la Secretaría de la CMS que estableciese la Iniciativa para los Carnívoros Africanos conjunta entre la CITES y la CMS mediante la Decisión 12.60. La Iniciativa incluye al guepardo (*Acinonyx jubatus*), al león africano (*Panthera leo*), al leopardo (*Panthera pardus*) y al perro salvaje africano (*Lycaon pictus*).

Dado que estas especies se encuentran en los Estados del área de distribución de la Megafauna Sahelo-sahariana, se espera que se puedan dar sinergias de acciones de conservación entre la Acción Concertada a favor de la Megafauna Sahelo-sahariana y la Iniciativa para los Carnívoros Africanos conjunta entre la CITES y la CMS.

**(ix). Prioridad de conservación:**

La Megafauna Sahelo-sahariana se enfrenta en la actualidad a un declive catastrófico debido a múltiples amenazas, como la caza no sostenible, el desarrollo de infraestructuras, la expansión agrícola, la urbanización y las actividades de extracción de recursos. La región también se enfrenta a cada vez más desafíos relacionados con la seguridad, lo cual pone en peligro los esfuerzos de conservación. Esta situación requiere que se actúe urgentemente para abordar el impacto acumulativo derivado de las actividades humanas sobre las especies que conforman la Megafauna Sahelo-sahariana y sobre sus hábitats<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Véase UNEP/CMS/COP13/Doc.26.3.4 para obtener más información

<sup>15</sup> Véase UNEP/CMS/COP13/Doc.26.3.4 para obtener más información

**Tabla 2: resumen del estado de conservación de las ocho especies que abarca la Acción Concertada a favor de la Megafauna Sahelo-sahariana**

<b>Especies</b>	<b>Estado de conservación</b>
Addax ( <i>Addax nasomaculatus</i> )	En grave peligro de extinción A2cd; C2a(ii); D (IUCN, 2016)
Arruí ( <i>Ammotragus lervia</i> )	Vulnerable C1 (IUCN, 2008)
Gacela de Cuvier ( <i>Gazella cuvieri</i> )	Vulnerable C2a(i) (IUCN, 2016)
Gacela dama ( <i>Nanger dama</i> )	En grave peligro de extinción C2a(i) (IUCN, 2015)
Gacela dorcas ( <i>Gazella dorcas</i> )	Vulnerable A2cd (IUCN, 2016)
Gacela de frente roja ( <i>Eudorcas rufifrons</i> )	Vulnerable A2cd (IUCN, 2016)
Órix de cuernos de cimitarra ( <i>Oryx dammah</i> )	Extinto en la naturaleza (IUCN, 2016)
Gacela blanca ( <i>Gazella leptoceros</i> )	En peligro de extinción C2a(i) (IUCN, 2016)

**(x). Importancia:**

Muchos de los grandes herbívoros que viven en la región Sahelo-sahariana son nómadas y su área de distribución es amplia. Las personas de esta región también son tradicionalmente nómadas y pastores que se adaptan a las precipitaciones variables y a la disponibilidad de recursos de pastoreo. Adaptar la migración y la movilidad, tanto de las personas como de las especies silvestres, supone desafíos socio-políticos únicos para la región, especialmente para movimientos transfronterizos<sup>16</sup>. El comportamiento migratorio de seres humanos y de especies silvestres es clave para un uso eficiente de los recursos de las tierras<sup>17</sup> y, por lo tanto, para la conservación y la gestión sostenibles de los ecosistemas desérticos.

La conservación de la Megafauna Sahelo-sahariana y sus hábitats requiere de una cooperación regional. Las políticas y las acciones de conservación coordinadas son cruciales para una implementación efectiva de las medidas de conservación y gestión.

Con este entendimiento, se inició la Acción Concertada a favor del antílope Sahelo-sahariano en 1994. La Acción Concertada continúa siendo importante para la conservación de la Megafauna Sahelo-sahariana y, por esta razón, se recomienda la renovación de la Acción Concertada a favor de la Megafauna Sahelo-sahariana con este documento (véase ANEXO).

**(xi). Ausencia de mejores soluciones:**

La Acción Concertada lleva en marcha desde 1994 y ha conseguido un progreso significativo en lo que se refiere a la conservación de las seis especies que figuran en la lista de los Apéndices de la CMS. Por ejemplo, en virtud de la Acción Concertada, el gobierno de Chad inició la reintroducción exitosa del órix de cuernos de cimitarra (*Oryx dammah*) en Chad con la ayuda del gobierno de los Emiratos Árabes Unidos representado por la Agencia de Medio Ambiente de Abu Dabi, y con la asistencia técnica por parte del Fondo de Conservación del Sáhara.

La Acción Concertada ha proporcionado un marco único para la cooperación regional con el fin de conservar la Megafauna Sahelo-sahariana durante los últimos 25 años. Las partes interesadas han

<sup>16</sup> Durant, S. M., Wachter, T., Bashir, S., Woodroffe, R., De Ornellas, P., Ransom, C., ... & Baillie, J. (2014). Fiddling in biodiversity hotspots while deserts burn? Collapse of the Sahara's megafauna. *Diversity and Distributions*, 20(1), 114-122.

<sup>17</sup> IIED (2013) Global public policy narratives on the drylands and pastoralism. Disponible en: <https://pubs.iied.org/10040IIED/> (consultado el 5 de septiembre de 2013)



acumulado unos conocimientos y una experiencia inestimables dentro de este marco. Puede que los enfoques alternativos para apoyar la cooperación regional, como los proyectos regionales, no den como resultado un mecanismo de cooperación a largo plazo. La continuación de la Acción Concertada es, por lo tanto, la mejor opción para una planificación y acción por la conservación de la Megafauna Sahelo-sahariana a largo plazo.

**(xii). Preparación y viabilidad:**

La Acción Concertada lleva en marcha desde 1994. Por lo tanto, se considera que está lista y es viable.

**(xiii). Probabilidad de éxito:**

Las actividades propuestas para el periodo 2020-2023 poseen una alta probabilidad de éxito, ya que parten de los esfuerzos que se llevan realizando con la Acción Concertada desde 1994. Los posibles riesgos para las actividades incluyen recursos financieros y humanos limitados para la realización de las actividades, así como diferentes prioridades, una voluntad política que puede ser limitada, y la inseguridad que está aumentando en toda el área del Sahel-Sáhara.

**(xiv). Magnitud del impacto probable:**

**Número de especies que abarca la Acción Concertada:** 8

**Número de Estados del área de distribución:** 16

**Beneficios asociados y posibles sinergias:** véanse las secciones (ii) y (iv).

**Magnitud del impacto:**

La Acción Concertada desarrollará un plan de acción actualizado que definirá el curso del trabajo por la conservación en el futuro con la Acción Concertada. Las actividades futuras se basarán en el plan de acción y en las actividades prioritarias identificadas. El nivel de impacto dependerá del nivel de implementación del plan de acción.

**(xv). Rentabilidad:**

La Tabla 1 resume los recursos financieros requeridos para el periodo 2020-2023. Es más rentable desarrollar un plan de acción compartido e implementar dicho plan para llevar a cabo acciones de conservación coordinadas, ya que ello puede reducir la posibilidad de que se dupliquen los esfuerzos y de que se actúe de forma descoordinada en los Estados del área de distribución.

**(xvi). Consultas planeadas/realizadas:**

En la 19ª reunión del Grupo de Interés por la fauna Sahelo-sahariana celebrada en mayo de 2019 en Túnez, la Secretaría de la CMS presentó el concepto de desarrollo de un plan de acción actualizado y la organización de un tercer seminario para consultarlo con los Estados del área de distribución y las partes interesadas pertinentes.

Además, el tercer seminario regional brindará una oportunidad para futuras consultas con los Estados del área de distribución y las partes interesadas pertinentes en la región en lo relativo a las direcciones que tomará la Acción Concertada en el futuro. Mediante estos procesos de consultas, se espera que el plan de acción actualizado establezca una visión regional común, así como estrategias de conservación de la Megafauna Sahelo-sahariana.

## HISTORIA DE LA ACCIÓN CONCERTADA A FAVOR DE LA MEGAFaUNA SAHELO-SAHARIANA\*

Año	Reunión	Principales resultados
1994	La Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS en Nairobi, Kenia	<a href="#">Recomendación 4.5</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inicio de la Acción Concertada a favor de los ungulados Sahelo-saharianos, que cubría a seis especies: <i>Addax nasomaculatus</i>, <i>Oryx dammah</i>, <i>Gazella dama</i>, <i>Gazella leptoceros</i>, <i>Gazella cuvieri</i>, <i>Gazella dorcas</i></li> </ul>
1998	El seminario sobre la conservación y la restauración de los antílopes Sahelo-saharianos en Yerba, Túnez	<a href="#">Declaración de Djerba</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción del <a href="#">Plan de acción para Antílopes Sahelo-saharianos</a></li> </ul>
2003	El segundo seminario regional sobre la conservación y la restauración de los antílopes Sahelo-saharianos en Agadir, Marruecos	<a href="#">Declaración de Agadir</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisó el plan de acción</li> <li>Se convocó un tercer seminario regional</li> </ul>
2006	-	<a href="#">Los antílopes Sahelo-saharianos: estado y perspectivas</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se aportó el estado de conservación actualizado de seis especies</li> </ul>
2008	La Novena Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS en Roma, Italia	<a href="#">Recomendación 9.2</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Acción Concertada a favor de los ungulados Sahelo-saharianos se reformuló como la Acción Concertada a favor de la Megafauna Sahelo-sahariana</li> </ul>
2011	La Decimoséptima Reunión del Consejo Científico en Bergen, Noruega	<a href="#">Acta de la reunión (UNEP/CMS/ScC17/Acta Anexo II)<sup>18)</sup></a> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identificó como prioridad principal para la Acción Concertada el tercer seminario regional</li> </ul>
2014	La Decimoctava Reunión del Consejo Científico en Bonn, Alemania	<a href="#">Acta de la reunión (UNEP/CMS/COP11/Inf.8)<sup>19)</sup></a> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomendó encarecidamente la celebración del tercer seminario regional</li> </ul>
2017	La Duodécima Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS en Manila, Filipinas	<a href="#">Resolución 9.21 (Rev.COP12)</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promovió que se examinase extender el área de acción a los desiertos del Cuerno de África y sus biomas asociados</li> </ul>

\*Esta lista incluye las actividades de proyectos realizados dentro del marco de la Acción Concertada con el fin de poner en marcha las Recomendaciones, las Declaraciones y las Resoluciones.

18 Véase la sección 2.1

19 Véase el Anexo 4